

gobierno & nro. Abogado al. 1758

tiempo de la viuda y sucesión
ción de dho. sucesión. 204

Por el Trabajo & voluntad, Agin
cia y Correspondencia que tubo
mi Defunto Padre en el regim.^{to} su
vita Depend.^a hasta su fallecim.^{to} 218

Y Importan las pasadas & circa Cienas. # 1772

Un mill. seiscientos veintiocho y ocho xi.^o y veinte
más. on. vallo Caxi de Plunje o sumca. Madrid

& Mayo 1781.

Joseph de Olmeda

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

